

SG-PGO-SJC-311

Armenia, Q. 23 de abril de 2025

Doctor
Herman Stiven Ochoa
Secretario
Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Alcaldía de Armenia

Asunto: Remisión para publicación en la página Web de la Alcaldía de Armenia

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir lo siguiente para su publicación en la página web de la alcaldía sección notificaciones y así surtir la correspondiente notificación por aviso.

1. Notificación por aviso de oficio de citación de continuación a audiencia pública SG-PGO-SJC-310 del 23 de abril de 2025 dentro del proceso con radicado interno No. 011 de 2022 relacionado con comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.
2. Lo anterior debe quedar publicado en el ítem de Notificación Inspecciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Liliana Castaño Henao
Inspectora

Anexos: SG-PGO-SJC-310 del 23 de abril de 2025 (01) folio útil

Proyectó: Liliana Castaño Henao– Inspectora –Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Santiago Orozco Cardona – Contratista –Secretaría de Gobierno y Convivencia
Revisó: Liliana Castaño Henao– Inspectora –Secretaría de Gobierno y Convivencia

SG-PGO-SJC-310
Armenia, 23 de abril de 2025

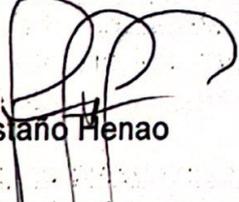
Señores
Alcalá Proyectos Inmobiliarios
Representado legalmente por Luis Alejandro Vargas Segura o quien haga sus veces
Torre Samsung Cra. 7ª. No. 113-43 Oficina 1805
Teléfono (1) 5208958-620884
Correo Electrónico: gerencia.administrativa@varseg.com
Bogotá D.C.

Asunto: Citación de Audiencia Publica/ Decisión de Fallo
Radicado Interno 011-2022 en Relación a Comportamientos Contrarios a la Posesión.

Respetuosamente me permito solicitarle se sirva presentarse a la Inspección Décima Municipal de Policía ubicada en la calle 15 No. 17-20 edificio (PARSE) de esta ciudad, el día LUNES 05 DE MAYO DE 2025 A LAS 3:30 p.m., a fin de llevar a cabo audiencia pública de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, dentro del proceso que se adelanta en esta inspección en relación con Comportamientos Contrarios a la Posesión, radicado interno No. 011-2022.

En caso de no presentarse a la audiencia, y no justificar su inasistencia dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional. Según el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,



Liliana Castaño Henao
Inspectora

Proyectó: Liliana Castaño Henao - Inspectora - secretaria Gobierno y Convivencia
Elaboró: Liliana Castaño Henao - Inspectora - secretaria Gobierno y Convivencia
Revisó: Liliana Castaño Henao - Inspectora - secretaria Gobierno y Convivencia



Calle 15 No.17-20, Armenia Quindío - PARSE Código Postal.630004 – Tel – (6)7451254
inspdecimaeva@armenia.gov.co

R-DF-SGI-001 V1 28/10/2024